

- e) Autorización para accesos a garajes y establecimientos con ocupación de aceras.
- f) Gestión del Plan de Movilidad.

### **3.2.6.- EN MATERIA DE AGRICULTURA:**

- a) Producción vegetal.
- b) Industrias agrarias.
- c) Semillas y plantas de vivero.
- d) Investigaciones agrarias.
- e) Sociedad agraria de transformación.
- f) Proyectos de construcción de granjas, Escuelas y viveros de plantas.
- g) Gestión y control técnico de las instalaciones.

### **3.2.7.- EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTOS Y OTRAS INSTALACIONES:**

#### **3.2.7.1.- ESTABLECIMIENTOS:**

- a) Establecimientos inocuos:
  - Licencias de apertura.
  - Cambios de titularidad.
  - Autorizaciones de traslado.
- b) Establecimientos sometidos al RAMNIP: Propuestas al Consejo de Gobierno de:
  - Concesión de licencia de apertura.
  - Cambios de titularidad.
- c) Establecimientos sometidos al Reglamento de Espectáculos y Actividades Recreativas:
  - Propuestas al Consejo de Gobierno de:
    - Concesión de licencia de apertura.
    - Cambios de titularidad.
    - Autorizaciones espectáculos taurinos.

Los expedientes sancionadores relativos a esta materia se tramitarán y resolverán en la Consejería de Seguridad Ciudadana.

- d) Comisión Técnica de la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### **3.2.7.2.- OTRAS INSTALACIONES:**

- a) Gestión y mantenimiento de Cementerios y Servicios Funerarios.
- b) Gestión y mantenimiento de la Plaza de Toros.
- c) Gestión y mantenimiento del Almacén General.